

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N°50** **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2010**

Siendo las 17,15 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, Mauricio Carrasco y Marcelo Moreno Bobadilla, Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además del Alcalde (S) Sr. Gabriel Campos Medina.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** Control Rafael Navarrete Arancibia; **Finanzas** (S) Genoveva Marchant Cisternas; **Personal:** Christian Millanao Toledo; **Movilización:** Alfonso Sandoval Cisternas; **Patentes Comerciales:** Cecilia Campos Olivares.

**Tabla:** 1) Actas anteriores N° 43 y 44; 2) Correspondencia; 3) Ley N° 20.387 acerca de Solicitud de postulación y renuncias voluntarias de funcionarios municipales y 4) Varios.-

#### **I.-ACTAS ANTERIORES;**

##### **1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha de fecha 04.01.2010; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.**

**Acuerdo N° 128;** Aprueba participación de Concejales en XXXIV Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades y Escuela de Verano de Gestión Global.

Leído el único acuerdo de Concejo Municipal se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 43 celebrada el 04.01.2010.-

##### **1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 11.01.2010; Incluye el siguiente Concejo Municipal:**

**Acuerdo N° 129;** Por unanimidad se establece valor de la tarifa anual de aseo domiciliario por \$15.874.-

Leído el Acuerdo de Concejo Municipal se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 44 celebrada el 11.01.2010.-

**1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 17.02.2010;** Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

**1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 22.02.2010;** Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

**1.5.- Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 22.02.2010**; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

## **II.- CORRESPONDENCIA:**

**2.1.-Gestión Pública Consultores, de fecha 18.03.2010**; Capacitación Nacional “Las Contrataciones Municipales, Actualización del Reglamento Municipal de Compras, Nuevas Causales del Trato Directo y Elaboración de Bases”, a realizarse los días 8 y 9 de abril en Hotel Montecarlo, Viña del Mar.

**2.2.- Fundación Americana para el Desarrollo, de fecha 12.02.2010**; Invitación al “Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de América Latina”, a celebrarse del 11 al 17 de abril del 2010 en Bogotá, Colombia.

## **III.- LEY N° 20.387 ACERCA DE POSTULACIONES Y RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

Con la venia del Concejo Municipal, expone el Encargado de Personal Sr. Cristian Millanao Toledo.

**Personal:** Con fecha 01.11.2009, se implementa la Ley 20.387, pero lo único que hace es complementar la Ley 20.135., que faculta una bonificación al retiro voluntario a los funcionarios municipales. Un poco para dar tiraje a la chimenea.

Habla de dos etapas: Una de Bonificación de retiro voluntario, que se establece en 6 meses. Además, la ley establece para dar una igualdad con el orden privado, que los municipios quedan con una atribución del Concejo Municipal de suplementar esta indemnización en 5 meses para llegar a los 11 meses que tiene el área privada.

Además, establece una Bonificación adicional al retiro voluntario, que es para 3.400 beneficiarios, de los cuales son 1.600 el primer año, es decir a fines del 2010, y 1.800 para el año 2011. Esta bonificación es de cargo fiscal, tiene contemplado dos etapas: Una, para el funcionario técnico, administrativo y auxiliar que consiste en 395 UF, y 527 UF para los profesionales, directivos y jefaturas.

Esta bonificación de retiro voluntario lo da la Subdere a la cual se tiene que postular. Uno de los requisitos que tiene este tipo de postulación, es que las personas se hayan acogido al retiro voluntario. Aquí tenemos dos etapas, y es aquí donde tenemos que complementar esta segunda Ley con don Clorindo Pérez que jubiló con la Ley N° 20.135, se acogió a retiro voluntario.

Esto no asegura que salgan todas las personas que puedan postular. En el caso municipal teníamos 18 funcionarios, de los cuales hasta este minuto, hemos recibido solo cinco postulaciones, de las cinco postulaciones solamente hay tres que estarían cumpliendo con los requisitos, siendo las postulaciones de:

Víctor Astete Aedo, auxiliar planta, grado 14, ingreso el 1.07. 1965;

Daniel Morales Latapiat, auxiliar planta, grado 16, ingreso el 23.10.1995

Nolberto Rivera Balloqui, directivo planta, grado 9, ingreso el 01.07.1988.

Postuló también la Sra. Gloria Núñez Villarroel. Solicitamos un informe al Departamento Jurídico, nos informa mediante el Ordinario N° 18, que señala que no corresponde acoger la solicitud de renuncia puesto que se puso término la relación laboral mediante otra causal, en consecuencia de ello, y que a la fecha la Sra. Núñez Villarroel pretende hacer efectiva la renuncia, ya que no es funcionaria. Por ello, se debe rechazar la petición.

La otra solicitud fue presentada por la Sra. Cruz Carvajal Tapia. Hizo una presentación de renuncia voluntaria a partir del día 27.05.2010. Con fecha 19.03.2010, mediante Decreto Alcaldicio N° 612, se declara el cese de las funciones de la citada funcionaria de planta, grado 10, por salud incompatible con el desempeño de su cargo, mas de 6 meses con licencias médicas de enfermedad común, tampoco cumpliría con el requisito de la renuncia voluntaria.

Dejando claro esto, me gustaría entregar a los Sres. Concejales, un bosquejo con los costos que significaría esto.



### CALCULO PRELIMINAR APLICACIÓN LEY 20.387

DANIEL MORALES LATAPIAT	DESAHUCIO	5.808.930
VICTOR ASTETE AEDO	DESAHUCIO	22.042.395
SUMATORIA DESAHUCIO		27.851.325

DANIEL MORALES LATAPIAT	INDEMNIZACION	2.744.314
VICTOR ASTETE AEDO	INDEMNIZACION	3.601.446
NOLBERTO RIVERA BALLOQUI	INDEMNIZACION	7.045.197
SUMATORIA INDEMNIZACIONES		13.390.956

DANIEL MORALES LATAPIAT	INDEMNIZACION SUPLEMENTARIA	2.286.928
VICTOR ASTETE AEDO	INDEMNIZACION SUPLEMENTARIA	3.001.205
NOLBERTO RIVERA BALLOQUI	INDEMNIZACION SUPLEMENTARIA	5.870.997
SUMATORIA INDEMNIZACIONES SUPLEMENTARIA		11.159.130

RESUMEN GENERAL	
DESAHUCIO	27.851.325
INDEMNIZACION	13.390.956
INDEMNIZACION SUPLEMENTARIA	11.159.130
SUMATORIA	52.401.411

COSTO DESAHUCIO	27.851.325
PRESUPUESTO DESAHUCIO	20.000.000
SUPLEMENTAR PRESUPUESTO	7.851.325

COSTO INDEMNIZACION	13.390.956
COSTO INDEMNIZACION SUPLEMENTAR	11.159.130
SOLICITAR SUBDERE	24.550.086



Tenemos a don Daniel Morales Latapiat y a don Víctor Astete Aedo, ambos funcionarios auxiliares beneficiados con la Ley N° 7.390 del 14.01.1943 que dispone una Bonificación de Desahucio para los obreros. La suma de estos costos es \$27.851.325. Esta cifra es aproximado se sacó con la renta del mes de marzo. En el Presupuesto Municipal se tiene contemplado para este año, M\$20.000, tendríamos un déficit de M\$7.000.

Por indemnización de la Ley 20.387 tendríamos \$13.390.956.-, que correspondería a los 6 años de la indemnización y en indemnización suplementaria corresponde a cinco meses sería de \$11.159.130.-.

Los municipios no tenemos dinero, es de cargo municipal, por lo que la Subdere adelantaría fondos directamente para pagar estos desahucios. Hay que hacer una presentación para solicitar a la Subdere, según el cálculo preliminar que tenemos, \$24.550.086.-y suplementar presupuestariamente \$7.851.325., que correspondería al costo del desahucio. Debemos separar esto porque podemos pedir solamente a la Subdere que nos anticipe plata por los montos de las indemnizaciones, no así por los desahucios.

**Sr. Fernández:** El tema de adelantar plata de la Subdere a que te refieres, ¿La bonificación es de cargo fiscal o es de cargo municipal?

**Personal:** Hay que separar dos cosas: La indemnización de retiro por seis meses, es de cargo municipal, y la bonificación adicional de las 395 y 527 UF son de cargo de la Subdere, o sea de cargo fiscal.

De las personas que se estén acogiendo en este minuto debiéramos tener considerado, que nos obliga la Ley, la indemnización de los 6 años, que son de cargo municipal, nos obligan a tener esas platas.

**Sr. Moreno:** Habían como 15 personas que estaban interesadas, conversaron con ellos, se les informó de todos los beneficios que tenían? ¿Los que con conocimiento de causa dijeron que no?

**Sr. Personal:** Asistimos con los funcionarios intensados junto con la Asociación de Funcionarios a una charla. Ocurre que tienen que presentar una renuncia voluntaria, lo mas tentador para ellos, por decirlo así, es la bonificación adicional que es de cargo fiscal, que son las 595 UF, pero a la mayoría de los funcionarios no les convenía, sacamos sus cálculos, lo vimos con la Asociación y de hecho hay plazo hasta el 30 de marzo de este año.

**Sr. Moreno:** Lo que me interesaba saber era si estaban enterados, porque si se agregan 10 personas más los montos se van a disparar.

**Personal:** Por eso me interesaba ponerlo en antecedente al Concejo porque la ley da facultad a todos los funcionarios para postular el día 30 marzo. Y al Jefe de Personal tiene un plazo hasta el 30 de marzo para informar a la Subdere, entonces podría tener un funcionario directo en la postulación, por eso quise adelantarme, poniendo en antecedentes al Concejo para ver cual va hacer la decisión para que lo puedan ver en la Comisión de Finanzas, ver el criterio que se va a utilizar, lo vamos hacer, si se va a pagar indemnización complementaria para proveer los otros dineros.

Lo otro, que les decía, informar por escrito también, es el caso del Sr. Clorindo Pérez, si bien no le corresponde la indemnización municipal, si podría tener cabida dentro de los 3.400 beneficiarios de acuerdo a esta nueva Ley.

**Presidente (S):** Si esto es Concursable debería haber cierta cantidad de cupos. ¿Que pasaría si nosotros en la eventualidad pudiésemos aprobar, hacemos la modificación presupuestaria, y si después no sale beneficiado?

**Personal:** Hay pocos interesados porque es una renuncia de carácter indeclinable, voluntaria es trámite aparte, ya no se corta hasta el final. En este minuto, lo único que tienen aprobado, sería los 6 meses que tienen de indemnización. Lo primero que tienen son los seis meses de retiro, si el Concejo aprueba los dineros adicionales, lo único que tiene seguro son los once meses.

Lo otro, tienen todo un proceso de postulación. El espíritu de la Ley, se trata de poder ayudar a las personas que tienen problema para trabajar, las personas con mayor licencia medica en los últimos 24 meses. De hecho, me toca informar las últimas licencias de los últimos días porque hay un orden de prelación en relación con las personas con mayor licencia.

Hay dos etapas que las personas que se acojan ahora a la renuncia voluntaria pueden postular también al próximo 2011 porque es una sola ley. Por un asunto presupuestario se dividió en dos tramos: Son 3.400 beneficiarios, en 2010 van a ser 1.600, la primera etapa que correspondería en sí, a los que jubilaron el año 2009, y 1.800 cupos para el 2011, también se podrían beneficiar en el caso de Clorindo Pérez, que tengo que notificarlo para que lo podamos presentar en la Subdere para ver si puede tener acceso.

**Sr. Fernández:** Por ejemplo, ¿En forma particular el Sr. Pérez esta en conocimiento?

**Personal:** Ya lo conversamos personalmente, pero es bueno que la notificación fuera por escrito.

**Sr. Fernández:** ¿El tenía grado de auxiliar?, son como 13 millones y algo.

**Sr. Moreno,** Hay que considerar que se tiene cupos, lo que significaría alrededor de cinco funcionarios por cada municipio, si hay mas de esa cantidad, lo mas probable es que existan funcionarios que no queden aceptados.

**Personal:** Justamente como no es algo seguro, sino que es una postulación, en muchos municipios ha pasado lo mismo que acá. La gente no quiere arriesgarse a obtener solo los 11 meses, algunos ni siquiera van a postular a los 11 meses, sino que podría ser mucho menos, si no son aprobados por el Concejo. Es ahí, donde baja un poco la cantidad de postulantes.

Nosotros debíamos tener presupuestado M\$7.000., adicionales, que no lo podemos pedir como adelanto porque son los desahucios de los dos auxiliares, tendríamos que pagar mes por año de servicio sin tope. Eso es compatible también con los 11 meses de indemnización que son dos leyes complementarias

**Presidente (S):** ¿Para esto debiera pedirse el acuerdo Municipal?

**Personal:** El acuerdo municipal debiera obtenerse para el pago de los cinco meses de indemnización suplementaria del retiro voluntario.

**Presidente (S):** Ese acuerdo sería para el 31 de marzo. Este es el último Concejo del mes, por lo tanto, lo ideal hubiese sido que en una Comisión de Finanzas, hubiéramos analizado y discutido mas a fondo el tema, tendríamos que hacer una Sesión Extraordinaria para esto. Estoy tirando esta idea a la mesa porque de lo contrario sería no pasarlo a una Comisión y aprobarlo hoy día o pasarlo a la Comisión de Finanzas para mayores antecedentes y hacer un Concejo Extraordinario el día 31 de marzo.

**Sr. Fernández:** Si, podemos hacerlo considerando que el Presupuesto Municipal es de M\$20.000, considerando que mi intención es entregar a estas personas todo lo que la ley contempla y por la fecha que se ha mencionado. Hay un funcionario que tiene 45 años de servicio en la Municipalidad, es casi un premio al esfuerzo, pero no por tomar una decisión optima, vas a pasar a llevar los requisitos legales y ¿Si tenemos 20 millones de pesos para desahucio, tiene que haber una modificación previa?

**Personal:** Son dos modificaciones que habría que hacer, una por M\$7.000., que estaríamos con déficit para el efecto del desahucio bajan, pero a la vez, debiéramos considerar en el presupuesto alrededor de M\$24.500., que eso es lo que nos va a mandar la Subdere como anticipo.

**Sr. Moreno:** Esta bien la presentación de la Unidad de Personal como informativa, pero yo no podría votar ahora por una razón muy simple, los fondos no están disponible, no hay factibilidad presupuestaria certificada por el Encargado de Finanzas porque no estaríamos cumpliendo con la ley, sería imposible votar ahora. Solamente nos queda mostrar nuestra buena voluntad de apoyar una Modificación Presupuestaria, que podría haberse traído lista, decir de que Ítem se plantea sacar los dineros para cubrir esto, es importante saber esto para aprobar o no porque quizás no esté de acuerdo con el ítem de donde van a sacar los dineros, no es que este dudando del objetivo final.

No son M\$7.000.- sino que mucho más. La Subdere solo está adelantando el dinero, no es un excedente, hay un error, hay que devolverlos, se tiene que tener cuidado con eso, por lo tanto, hay M\$23.000., que hay que pagar igual.

**Presidente (S):** En relación a lo que dice el Concejal Moreno, ¿De que forma se devuelve el dinero a la Subdere?

**Sr. Moreno:** Que quede claro que el objetivo no es no darle el dinero a la gente, estamos de acuerdo absolutamente, sino que hay que hacerlo en forma correcta, bajo la ley. La ley dice que primero hay que hacer una Modificación Presupuestaria de donde sacar los dineros, y de allí se vota.

**Sr. Carrasco:** Lo que podríamos hacer es votar si se pagan los seis u once meses.

**Sr. Fernández:** No se puede votar si no hay presupuesto.

**Presidente (S):** Lo que está claro, de acuerdo a lo que han expresado los Sres. Concejales, al contrario esta la voluntad para que los funcionarios que realicen las presentaciones reciba estos beneficios, no existe ningún impedimento como Concejo Municipal no vaya a aprobar esto, cada vez que es de plena justicia que por el esfuerzo, por lo que han entregado estos trabajadores a la comuna de Quintero son merecedores de este beneficio.

**Sr. Moreno:** Sería interesante que la Propuesta de Modificación Presupuestaria la entregaran mañana para leerla, revisarla para saber de donde van a sacar los dineros para que la Sesión Extraordinaria sea mas expedita.

**Sr. Carrasco:** La voluntad esta en dar todas las facilidades de que esta gente reciba el dinero, estoy dispuesto verlo en la Comisión de Finanzas, fijen un horario que nos convenga, pero llegar a la reunión de Comisión con todos los antecedentes completos para tomar un pre acuerdo.

**Personal:** Para poder trabajar con Finanzas ya que no es de mi área directamente, el tema presupuestario, quiero hacer un alcance, por eso separaba mucho los M\$7.000.- con la presentación que ya esta hecha la jubilación tenemos que suplementar igual, teníamos un déficit, lo que teníamos que ver ahora los cinco meses que llegaron adicionales de los seis meses adicionales, por eso hacia el alcance.

**Sr. Fernández:** ¿Cuándo nos van a entregar la modificación presupuestaria? ¿La tienen lista?

**Presidente (S):** Hace algún tiempo atrás varios Concejales y en ellos, me incluyo plantearon la necesidad de que en los Concejos Municipales participaran la mayor cantidad de Directores de Departamentos, cuando no asisten provocan una situación bastante incómoda al tocar algunos temas y no poder tener respuestas al no estar presentes.

**S. Municipal:** De los directivos: Obras está de vacaciones, Secpla y Jurídico andan en una reunión en la Intendencia junto con el Alcalde.

**Presidente (S):** En lo sucesivo la idea es que tienen que programarse para que estén presentes en el Concejo Municipal.

**Sr. Moreno:** O si en la tabla se va a tocar un tema de algún Departamento, debiera estar ese Director.

**Presidente (S):** En ocasiones hay temas relacionadas con Tránsito, no esta la Directora, o con Obras y no esta el Director. A modo de reiteración a esa petición sugerimos que en las reuniones de Concejo participen la mayor cantidad de jefes.

El acuerdo es que para el día jueves que se reúna la Comisión de Finanzas a las 20: 00 hrs., después se realiza el Concejo Extraordinario. ¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales?

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad convocar a una Sesión de la Comisión de Finanzas para el 25.03.2010 a las 20,00 horas, una vez finalizada sostener una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal

Antes de finalizar con este tema hemos convocado a la Encargada de Finanzas (S), Sra. Genoveva Marchant para que nos haga llegar a la brevedad posible la Modificación Presupuestaria la cual va hacer sometida a aprobación el día jueves 25 del mes en curso.

#### **IV.- VARIOS:**

##### **4.1.- Subvención Municipal Agrupación de Folclore Danza Nuestra;**

**Presidente (S);** Hay un certificado de factibilidad presupuestaria que quedó pendiente, existe un pre acuerdo de entregar una subvención al Grupo de Folclore Danza Nuestra de \$500.000.-, para el viaje que van a realizar a Uruguay en representación de la comuna, faltaba solo este certificado, para llegar al acuerdo respectivo, por tanto, solicito el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Finalizada la votación el acuerdo de Concejo Municipal es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a la Agrupación de Folclore Danza Nuestra por la suma de \$500.000, destinados a financiar parte de los costos de traslado al Uruguay representando a la comuna de Quintero.

##### **4.2.- Respuesta acerca de reunión con Capitán de Carabineros;**

**Sr. Castillo;** No tenemos respuesta de Carabineros, se quedó de conversar con el Capitán, me gustaría que como Concejo nos reuniéramos con él y así explicarle algo a la población.

**Presidente (S);** Se está gestionando la reunión no tan solo con el Capitán sino que también con el General.

##### **4.3.- Verdulería- Santa Julia.**

**Sr. Castillo;** En una Sesión de Comisión Territorial reciente, que fue el tema de Santa Julia. Los vecinos de esa localidad están molestos porque están amenazado con sacar en forma inmediata el puesto de verdulería que tienen, que está beneficiando a la gente del sector rural, considerando lo caro que están las verduras, hoy en día, y el gasto que implica viajar a Quintero para comprar algo que puede costar quinientos pesos y eso va a beneficio de las personas de las zonas rurales, Santa Julia, Mantagua.

##### **4.4.- Bus Escolar**

**Sr. Castillo;** Hoy en la mañana se me acercaron para consultar sobre el bus de los estudiantes de educación superior.

**Presidente (S);** Si a los Concejales encuentran pertinente sugiero llamar al Encargado de Movilización para que nos informe el funcionamiento del bus.

**Sr. Fernández;** Quiero precisar que también he recibido quejas específicamente del bus de las 12:00 que no está saliendo desde Plaza Parroquia, varios estudiantes que se quejaban que salían a las 23,30 horas de su lugar de estudio, que el furgón no se venía nunca antes hasta estar completo y ahora están sin nada.

**Presidente (S);** Les sugiero que ubiquemos a Alfonso Sandoval para que nos diga como es el funcionamiento de los buses de traslado de los estudiantes de educación superior, por lo que entiendo hoy esta en funcionamiento un solo bus en la mañana, en consecuencia que el año pasado eran dos los que salían en la mañana, uno que llegaba hasta Viña y el otro a la Universidad de Playa Ancha. Hoy en día, solamente sale lo que provoca un problema ya que está totalmente lleno, ya no podían subir más estudiantes.

**Sr. Fernández;** Es un aporte que da la Municipalidad y una ayuda fundamental para los estudiantes especialmente de la educación superior.

**Presidente (S):** No se si, el Administrador Municipal. Don Gabriel Campos Medina, nos puede informar respecto a esto.

**A. Municipal:** Voy a tomar nota, porque hoy no estuve durante todo el día.

**Presidente (S):** La verdad es que tenemos varias inquietudes referente al bus escolar, espero que el Encargado de Movilización nos pueda acompañar en esta Sesión e informar sobre el funcionamiento actual de los buses de educación superior, cual es la secuencia de salida, con cuantos buses contamos, cual es la diferencia con respecto al año anterior.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Encargado de Movilización, Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

**Movilización:** Sale un bus en forma normal, a las 06:15 hrs. de la mañana desde el municipio y hace el mismo recorrido de la línea de Buses Sol del Pacífico, Arturo Prat, Ignacio Carrera Pinto, después sale a las 12:30 hrs. Desde un costado del gimnasio municipal, directo a Valparaíso, y a las 17:15 hrs., también del gimnasio directo a Valparaíso. Desde hoy día, se implementa el bus de las 24,00 horas desde la Plaza Parroquia

**Presidente (S):** Significa que en la mañana se va a contar solo con un bus.

**Movilización:** Tenemos el bus chico que se está ocupando con los estudiantes de Mantagua ya que este año aumento la cantidad de alumnos.

**Sr. Carrasco:** ¿El hecho de enviar solo un bus por la mañana, tiene un estudio o es una instrucción nada mas?

**Movilización:** Es un instrucción ya que el año pasado el recorrido Quintero- Mantagua se hizo con un bus de los chicos, pero ahora con el aumento de alumnos es necesario ambos buses escolares chicos.

**Presidente(S):** En esa misma lógica, de acuerdo a su conocimiento un bus da abasto para la mañana a Valparaíso, ¿Que pasa con el bus salmón?

**Movilización:** Hay que implementarlo esta con la revisión técnica al día

**Presidente (S):** Existe una necesidad, de lo contrario vamos a perjudicar una gran cantidad de jóvenes que están en su Educación Superior o de lo contrario va a significar coartar la posibilidad a aquellos estudiantes de Educación Media, que no son pocos y que hoy día viajan el bus.

**Sr. Fernández:** Es un tema de derecho casi adquirido, a medida que se ha ido ampliando el derecho del uso. Hoy día el pasaje escolar a Viña cuesta. \$300 o \$500, entonces \$1.000.- de transporte los podría utilizar para comer o sacar fotocopias. He visto en la mañana el bus y va lleno de universitarios.

**Presidente (S):** Quitar el beneficio de estas características sería contraproducente ya que desde hace años que se está dando. Les sugiero revisar el tema con el Alcalde, que existe preocupación por parte del Concejo Municipal y la comunidad en general en la perspectiva de implementar dos buses en la mañana.

**4.5.- Aguas lluvias- Agradis;**

**Sr. Castillo;** Sobre la carta que se trató de Agradis, sobre las aguas lluvias, hay gente discapacitada que están en tratamiento y si llueve tienen que suspender las sesiones. Quisiera saber como va este tema.

**Presidente (S);** Por lo mismo es que insisto en citar a los Jefes de Departamentos, por ejemplo ahora el Concejal Sr. Castillo necesita una respuesta del DOM., que esta de vacaciones, pero debiera venir un funcionario, porque el acuerdo fue que actualizaría el presupuesto. ¿Don Gabriel Campos, discúlpeme tiene algún conocimiento respecto a esto?

**A.Municipal;** No

**Sr. Moreno;** Va a molestar lo que voy a decir, pero estamos casi una hora en el tema de los varios, llega a ser aburrido, es tiempo casi perdido, en varias oportunidades he hecho muchas peticiones y no he tenido respuestas. Esto habla de una falta de respuesta del ente administrativa, que no se ha ajustado a la norma, no se ha tomado ninguna medida, así no se puede, y así el Concejo no es efectivo.

El DOM, que estaba a mi lado, dijo que iba a solucionar el problema, se fue de vacaciones y podría haber dejado a un subalterno para dar respuesta, o vamos a esperar de llegue después de un mes de sus vacaciones para tener respuestas?, así no sirve.

Hay un tema que es legal, tiene 15 días hábiles como máximo para dar respuesta, y si eso no se cumple, nunca se ha cumplido y parece que nunca se va a cumplir, por lo tanto ya es contra productivo.

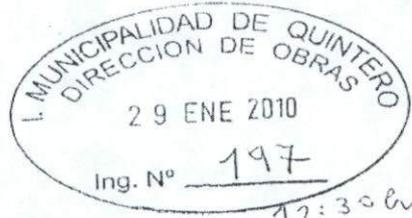
Si viene cierto el Encargado de Movilización Sr. Sandoval, lo veo con muy buenas ganas, pero no da una respuesta, ya que todo pasa por el jefe superior de él. Nosotros podemos tener buenas intenciones, pero no somos resolutivos, entonces pongámonos serios, fijemos respuestas, no sacamos nada con disparar a medio mundo y después no hacemos nada. Es una autocrítica, somos poco activos y no por culpa de nosotros sino porque no hay respuestas.

**Presidente (S);** Comparto su opinión Concejal Sr. Moreno, pero es bueno que la comunidad sepa que planteamos sus inquietudes y necesidades. Don Gabriel Campos, la autocrítica es que hay que dar respuestas en los plazos establecidos a los problemas, hay que hacer un esfuerzo para dar cumplimiento a eso.

**4.6.- Denuncia de vecinos Cesar Herrera Terraza y Atilio S. Herrera Terraza,**

**Presidente (S);** En relación al tema anterior, precisamente ha llegado una carta dirigida a los Concejales acerca de una molestia de los vecinos por la falta de respuesta desde mes de enero, que me parece de una gravedad absoluta.

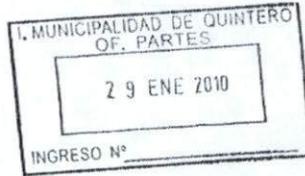
**S.Municipal;** Da lectura a la carta



Quintero, 29 de Enero de 2010.-

Ref: Solicitamos informe sobre manzana 39 del plano de población Quintero-Ritoque

Señor  
Luis Bernal Fernández  
Director de Obras Municipales  
Ilustre Municipalidad de Quintero  
Presente



De nuestra consideración:

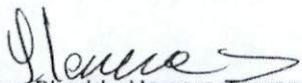
Cesar Rhoddy Herrera Terraza, Cedula nacional de identidad N° 4.401.605-2 y Atilio Segundo Herrera Terraza, cedula nacional de identidad N° 4.201.302-1, ambos mayores, domiciliados en calle Piloto Alcayaga N° 1923 de esta comuna, vienen en dirigirse al señor Luis Bernal Fernández, director de obras municipales de la ilustre municipalidad de quintero con el proyecto de solicitarles de sus buenos oficios, tenga a bien en informar los o aclararnos sobre la situación creada con citación a la manzana N° 39 del plano de población Quintero- Ritoque que es de nuestra propiedad, según escritura publica de fecha 25 de septiembre de 1998, suscrita ante notario publico de Quillota, señor Julio Abuyeses Jadue inscrita a fojas 6399 vta N° 3309 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de quillota correspondiente al año 1998, reinscrita a fojas 1880 N° 1845 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de quintero, correspondiente al año 2009.

El bien raíz se encuentra ubicado en la comuna de quintero, que corresponde entre otros a la Manzana N° 39 de la población Quintero - Ritoque cuyos deslindes de conformidad al plano agregado bajo el N° 320 del registro de documento del año 1975 del conservador de bienes raíces de Quillota, deslinda al Norte, calle Salas, al sur con calle Vicuña, al oriente con calle colon y al poniente con calle Isidora Goyenechea, En esta manzana se comprenden los lotes 361 al 372, ambos inclusive, como bien puede apreciarse en el plano de población Quintero- Ritoque, autorizada por decreto N° 2987 de fecha 03 de Diciembre de 1914 declarada legalmente instalada por decreto N° 85 del 19 de enero de 1915, archivado bajo el N° 320 del registro de documento del conservador de bienes raíces de quillota correspondiente al año 1975.-

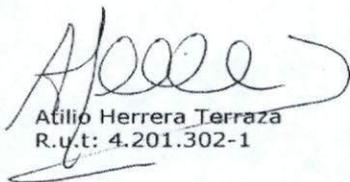
Frente a la situación planteada referente a la manzana ya enumerada que cubre una superficie de aproximadamente de 12.500 metros cuadrados (100 x 125) sobre la cual no tenemos conocimiento que se haya modificado o alterado las superficies y limites de las manzanas de terrenos que comprende el plano de población quintero Ritoque, que tenemos entendido que debe ser conforme a la legislación vigente, que si es necesario nos informe debidamente.

Por otro lado, nos cabe informar a usted, que con fecha 02-07-1999 solicitamos certificado de líneas para dicha propiedad, Rol de avaluo N° 243-001 que jamás se nos curso, pueda de ello según certificado de ingresos N° 32563, por lo cual se cancelo la suma de \$ 628.

Sin otro particular saludamos muy atentamente a usted quedando a la espera de su especial atención



Cesar Rhoddy Herrera Terraza  
R.U.T: 4.401.605-2



Atilio Herrera Terraza  
R.u.t: 4.201.302-1

c.c Archivo

Quintero, 22 de Febrero de 2010.-

Ref: Solicitamos respuesta de nota  
29 de enero de 2010

Señor:  
Luis Bernal Fernández  
Director de Obras Municipales  
Ilustre Municipalidad de Quintero  
Presente

De nuestra consideración:

En atención que a la fecha, aun no acusamos recibo de respuesta de nuestra nota de fecha 29 de enero del año en curso, referente a la situación de la manzana N° 39 del plano de población Quintero Ritoque, que fuera objeto de una toma de terceros, predio que estaba semicerrado en su entorno, postacion que fuera retirada por nosotros como propietarios de mencionada manzana N° 39.-

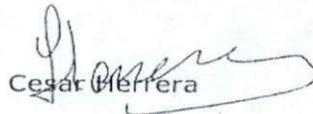
Lamentablemente pudimos observar que al parecer se encontraba con la cooperación y respaldo municipal a juzgar por los trabajos de desmalezamiento que ejecutaba la maquina motoniveladora de propiedad municipal.-

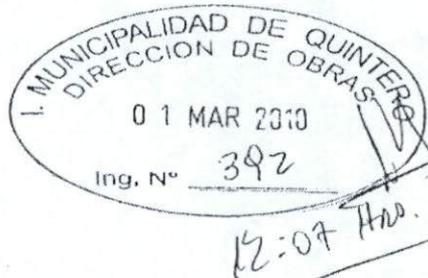
Nuestro interés de contar con respuesta a lo solicitado por motivo que esos terrenos se encuentran en proceso de venta que es necesario finiquitar.

Esperamos que en esta oportunidad, nuestra solicitud tenga la atención esperada

Saludamos atentamente

  
Atilio Herrera Terraza

  
Cesar Herrera



QUINTERO MARZO 2010

SEÑOR  
 JOSE VARAS ZUÑIGA  
 ALCALDE DE LA COMUNA DE QUINTERO  
 Y SEÑORES CONSEJALES  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

PRESENTE:

DE NUESTRA CONSIDERACION

REF: EXPRESAMOS MOLESTIAS POR NO RESPUESTA

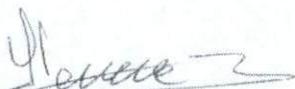
POR LA PRESENTE NOS PERMITIMOS DIRIGIRNOS A UD. Y SEÑORES CONSEJALES, PARA EXPRESARLES NUESTRAS MOLESTIAS DE NO TENER A LA FECHA RESPUESTA ALGUNA DE PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ESE CORPORACION DE NUESTAS DOS MISIVAS ENVIADAS Y RECEPCIONADAS DE FECHA 29 DE ENERO Y 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SOLICITABAMOS A BIEN EN INFORMADOS, SOBRE UNA TOMA DE TERRENOS DE NUESTRA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE A LA MANZANA N° 39 DE LA POBLACION QUINTERO-RITOQUE, QUE AL PARECER A JUZGAR SE AVALABA UTILIZANDO UNA MAQUINA MOTONIVELADORA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

LA GRAVEDAD DEL HECHO, GRAVITA QUE AL APERSONAMOS AL PREDIO TOMADO, PARA TENER UNA EXPLICACION SOBRE ESA USURPACION. SOLO RECIBIMOS RESPUESTA MUY POCO CORTEZ DE DIALOGO, EXIGIENDO QUE ACREDITEMOS NUESTRA CALIDAD DE PROPIETARIOS.

POR OTRO LADO MANIFESTARON ARGUMENTARON ESTAS PERSONAS QUE HABIAN SIDO AUTORIZADOS POR UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, HECHO QUE AGRAVA ESTA IRREGULARIDAD POR ATENTAR CONTRA EL DERECHO DE PROPIEDAD QUE NO ES POSIBLE ACEPTAR, POR ESTAR ESTOS TERRENOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILLOTA A FOJAS 1880 N° 1845 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

ESPERAMOS SR. ALCALDE TENER DE UD. Y DE LOS SEÑORES CONSEJALES UNA ESPECIAL ATENCION A LA PRESENTE, PARA EVITAR INCONCERNIMIENTO A POSTERIORES.

SALUDA MUY ATTE,



CESAR HERRERA TERRAZA  
 C.I N°: 4.401.605-2



ATILIO 2° HERRERA TERRAZA  
 C.I N°: 4.201.302-1

C.C: MARCELO EMILIO MORENO BOBADILLA  
 HECTOR AGUAYO LORCA  
 JUAN ALARCON ROA  
 MAURICIO CARRASCO PARDO  
 CARLOS CASTILLO CONTRERAS  
 VICTOR HUGO FERNANDEZ

DIRECCION: AV. NORMANDIE # 1949, QUINTERO

**Presidente (S):** Esto demuestra que no se están cumpliendo los plazos de respuesta, como Concejales no podemos quedarnos al margen de la denuncia expuesta, ya que se está ocupando maquinaria municipal en un sitio particular y lo que corresponde es iniciar una investigación sumaria, pedir un informe para dar una respuesta sobre esta situación.

**Sr. Moreno:** Es una situación grave, hay una implicancia legal y el municipio ha perdido dos demandas en que tendrá que pagar bastante dinero. Este tema bien podría deducir a una demanda en contra del municipio ya que se ha apoyado esa situación en la utilización de maquinaria municipal en un predio que es particular, ya sea por un funcionario que recibió la instrucción de un directivo y de alguien que corrió por colores propios, cualquiera sea la situación amerita una investigación.

**Presidente:** Esto corresponde a Salas 39 de la Población Quintero Ritoque, Salas con Luis de la Cruz, frente a la población Mar Azul.

**Sr. Moreno:** Podemos adelantarnos al tema y pedir al Alcalde que oficie al Encargado de Movilización para que informe quien fue con la maquinaria y quien dio la orden, pues es costo de todos los Quinteranos.

Esto es importante ya que la Contraloría hace poco objetó el uso de buses municipales para trasladar a funcionarios a una protesta en Valparaíso, eso significa sanción para el Alcalde de Quillota, y nosotros estamos prestando maquinaria municipal para usufructuar un terreno particular. Es un tema mas grave aún porque podría tener una connotación en sentido social y nos pueden pasar la cuenta en varios millones de pesos.

No podemos fomentar ni ser participes porque todos los Concejales somos co solidarios referente a este tema y responsables si no hacemos la debida fiscalización, por eso pido quien dio la orden, quien fue el chofer, quien pagó el combustible, quien pagó las horas extras.

**Presidente (S):** En concreto estamos pidiendo se inicie una investigación sumaria y nos entreguen un informe una vez concluido.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Encargado de Movilización, Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

**Movilización:** Me imagino que esto fue producto de un trazado de calles que solicitó Dirección de Obras, me acuerdo que anduvo González en la máquina.

**Presidente (S):** Sucede que con fecha 29.01.2010, se le solicitó al DOM un informe, en el mes de febrero se le reiteró y hasta el día de hoy, no ha dado respuesta a esta denuncia. Ahora, como dice el Concejal Sr. Moreno, si fuese tal como lo están denunciando los vecinos, constituye una falta mucho mas grave, y para este efecto como Concejo solicitamos una Investigación Sumaria.

**Sr. Carrasco:** Tal vez con respuesta a tiempo podemos evitar estos problemas.

#### **4.7.- Medidores de Agua – Mar Azul;**

**Sr. Carrasco:** Al Administrador quiero dejar la inquietud de los medidores de agua restantes de Mar Azul.

#### **4.8.- Luminarias- Mar azul**

**Sr. Fernández:** En relación a Mar Azul, el DOM prometió antes de salir de vacaciones solucionar el tema de las luminarias de Isidora Goyenechea, Brito y Pasajes 3, 4, y 5, un sector muy complejo.

Este es el sexto Concejo que lo he dicho, lo pueden corroborar en las actas entregadas por la Secretaria Municipal, he intervenido siendo la voz de los vecinos de Mar Azul Bajo, es mas me voy a retrotraer en tres Concejo donde solicité los ganchos para las luces de los que estaban botados en el patio de la Municipalidad, porque no vaya a ser que de aquí a que manden una máquina a ver los poste que están sin ganchos, ya no hayan ganchos de los que están tirados en el patio. Es bastante molesto estar planteando lo mismo en 6 Concejos seguidos y no tener ninguna respuesta.

#### **4.9.- Motoniveladora Mirasol II.**

**Sr. Alarcón:** Llevamos una semana de pedirlo en forma directa al DOM., aún no se efectúa ese movimiento.

#### **4.10.- Reglamento sobre funcionamiento de Feria Libre**

**Sr. Alarcón:** Aún no lo determina y no se pronuncia el Alcalde, volvimos a quedar en lo mismo. Hace poco se me acercó una señora que compró un artefacto a un locatario de la feria y luego lo fue a devolver porque no funcionaba, el que no se lo cambió. No hay a quien recurrir, por eso es importante un inspector permanente que pueda fiscalizar la entrega de boletas.

**Sr. Moreno:** Las Ferias libres están exentas de dar boletas, existe una modalidad de reclamo que es Servicio Nacional del Consumidor, pero es mas engorroso, pero el Alcalde es el que define ese tipo de decisiones, el Concejo no tiene ninguna injerencia es ese tipo de reglamento de la institución.

**Sr. Alarcón:** Pero nosotros hicimos un Reglamento de la Feria.

**Presidente (S):** La Comisión de Ordenamiento Territorial trabajó en la elaboración del Reglamento.

**Sr. Moreno:** El Asesor Jurídico puede responder, pero no tenemos ninguna injerencia, lo que hay es un trabajo de buena voluntad donde me consta que los Concejales trabajaron, pero quien define es el Alcalde.

#### **4.11.- Patente de Alcoholes- Valle Alegre.**

**Sr. Carrasco:** Tengo entendido que se había solicitado una Patente de alcohol para Valle Alegre, ¿alguno de ustedes sabe en qué departamento está?

**S. Municipal:** La solicitud de Patente Comercial se encuentra en el Departamento de Patentes Comerciales.

Con la venia del Concejo Municipal interviene la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Cecilia Campos Olivares.

**P. Comerciales:** Se encuentra en el Departamento Jurídico porque hay un Dictamen de Contraloría y el Asesor Jurídico va a solicita mas antecedentes a ese organismo para presentarlo al Concejo Municipal.

**4.12.- Familia damnificada por el sismo- Santa Adela;**

**Presidente (S);** A consecuencia del terremoto, en Santa Adela, sitio N° 27 a la Sra. María Adela Torres se le cayó la vivienda, se envió del municipio un técnico, José Castro que trabaja en Secpla, quien elaboró un informe a Dirección de Obras para la demolición de lo poco y nada que queda, también informó al Departamento Social para poder solucionar el problema de vivienda definitivo porque están viviendo en la intemperie.

A mi juicio esos vecinos no pueden seguir viviendo en esa situación, por lo que requiere de una ayuda lo más rápido posible.

**Sr. Moreno:** ¿Que dijo el departamento de Social por la media agua?

**Presidente (S);** El técnico no sabe ya que él sólo informó, pero no sabe del procedimiento que se ha tomado. Por eso informo al Concejo para que pregunten a Social.

**Sr. Moreno:** Fuimos al Sur con ayuda, se construyeron media aguas, se regalaron frazadas y la caridad no empezó por casa. Esto se debiera informar a la brevedad, solicito se vea en el próximo Concejo, pues se supone que son personas de escasos recursos, no tienen medios para comprar una nueva.

**Presidente (S);** En todo caso me gustaría que la Secretaria Municipal anote el número del celular de la señora para comunicarse con ella.

**Sr. Moreno,** Se podría tener respuesta para el próximo concejo del jueves, espero que digan que está todo arreglado.

Se cierra la sesión siendo las 18,20 horas.



**YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**HECTOR AGUAYO LORCA**  
**PRESIDENTE (S)**